



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba, 12 JUL 2016

VISTO:

El expediente N° 32482/2016 mediante el cual el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles solicita se evalúe la posibilidad de modificar la resolución N° 31/2016 aprobatoria del Calendario Académico 2016-2017, en relación a la asignatura Derecho Político, en el turno de exámenes finales de Julio y Agosto.

Y CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles informa que por un error material e involuntario, se consignaron equivocadamente las fechas de exámenes finales de Julio y Agosto, en relación a la asignatura Derecho Político.

Que la señora Secretaria Académica manifiesta a fs. 1 vta. que considera procedente la solicitud presentada. Por ello;

Que los Profesores Titulares de Cátedras manifestaron conformidad a fs. 1 vta. y fs. 2 para la modificación de la fecha de examen.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1º: Modificar parcialmente la Res. Dec. N° 31/16, estableciendo que las fechas correctas de examen final de la asignatura Derecho Político:

ASIGNATURA	FECHAS EXAMEN FINAL JULIO- AGOSTO 2016
	1 TURNO
Derecho Político	18 de Julio

Art. 2º: Protocolícese. Gírese a Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles; Departamento de Informática y Departamentos de Coordinación Docente. Hágase saber, dese copia; oportunamente, archívese.

Resolución N°

1231

ES COPIA FIEL